

Compromiso europeo por el derecho a la salud y el acceso a los medicamentos

Decálogo para las diputadas y diputados del Parlamento Europeo

Noviembre 2014

HOJA DE RUTA PARA EL PARLAMENTO EUROPEO PROPUESTA DEL GTSMI

1. Defender el **acceso universal a una sanidad pública** de calidad sin discriminaciones por razones de capacidad económica, estatus laboral o nacionalidad y promover políticas públicas saludables que aborden los determinantes sociales. Intervención de la Comisión Europea en caso de vulneración del derecho a la salud en los países, como España, afectados por la exigencia comunitaria de reducción de la deuda pública.
2. Exigir la realización de un estudio independiente de **evaluación de impacto** sobre la salud antes de implementar cualquier medida de recorte de financiación en la salud pública exigida por medidas de austeridad fiscal de la Unión Europea.
3. La creación de un **fondo europeo de solidaridad sanitaria** para ayudar los estados miembros que tienen sectores importantes de su población sin cobertura sanitaria pública en los países afectados por la exigencia comunitaria de reducción de la deuda pública
4. Promover la transparencia y el acceso público de todos **los datos de los ensayos clínicos** sobre los medicamentos nuevos y los ya existentes.
5. Apoyar la creación de un organismo público europeo independiente, participativo y transparente que evalúe la **eficacia y la seguridad de los medicamentos**.
6. Promover la aplicación de las normas europeas en los programas europeos de investigación que obligan al **acceso abierto** de los artículos científicos y a los datos generados de la investigación financiada con dinero comunitario.
7. Proponer una nueva regulación europea vinculante que exija la transparencia y publicación de la relación económica entre **los médicos y la industria farmacéutica**.
8. Defender unas normas estrictas que garanticen que los resultados de la inversión pública europea en innovación biomédica se licencien bajo **licencias socialmente responsables** y abiertas en cuanto a la propiedad intelectual.
9. Apoyar la emisión de **licencias obligatorias para garantizar el acceso** asequible mediante productos genéricos de algunos medicamentos patentados muy caros de contrastada eficacia, como es el caso de alguno contra la hepatitis C, el VIH o algunos antitumorales.
10. Promover desde la Unión Europea una **política comercial internacional** y una política de cooperación que respalde el acceso universal a los medicamentos esenciales y apueste por una fuerte inversión pública en la I+D para las enfermedades "olvidadas" y de la pobreza que suelen golpear a los países del Sur.

Para suscribir este decálogo diríjase a elodie.besnier@saludporderecho.org

El **Grupo de Trabajo sobre Salud, Medicamentos e Innovación (GTSMI)** enfoca su labor de análisis, elaboración de propuestas e incidencia política en el seguimiento sobre el impacto en el acceso a los medicamentos que está teniendo el Real Decreto 16/2012 y las medidas introducidas en España de copago farmacéutico; en la falta de transparencia y en aportar soluciones a las deficiencias del actual modelo de innovación biomédica.

El **Grupo de Trabajo sobre Salud, Medicamentos e Innovación (GTSMI)** está formado por la Confederación Española de Consumidores y Usuarios, Farmacéuticos sin Fronteras, Farmamundi, Médicos del Mundo, No Gracias, Salud por Derecho, Trans-Atlantic Consumer Dialogue y los expertos a título individual David del Campo, Joan Rovira y Judit Rius.

La Fundación Salud por Derecho ejerce la coordinación del Grupo.

Organizaciones que forman parte del Grupo de Trabajo:

GTSMI GRUPO DE TRABAJO
SOBRE SALUD,
MEDICAMENTOS
E INNOVACIÓN

